

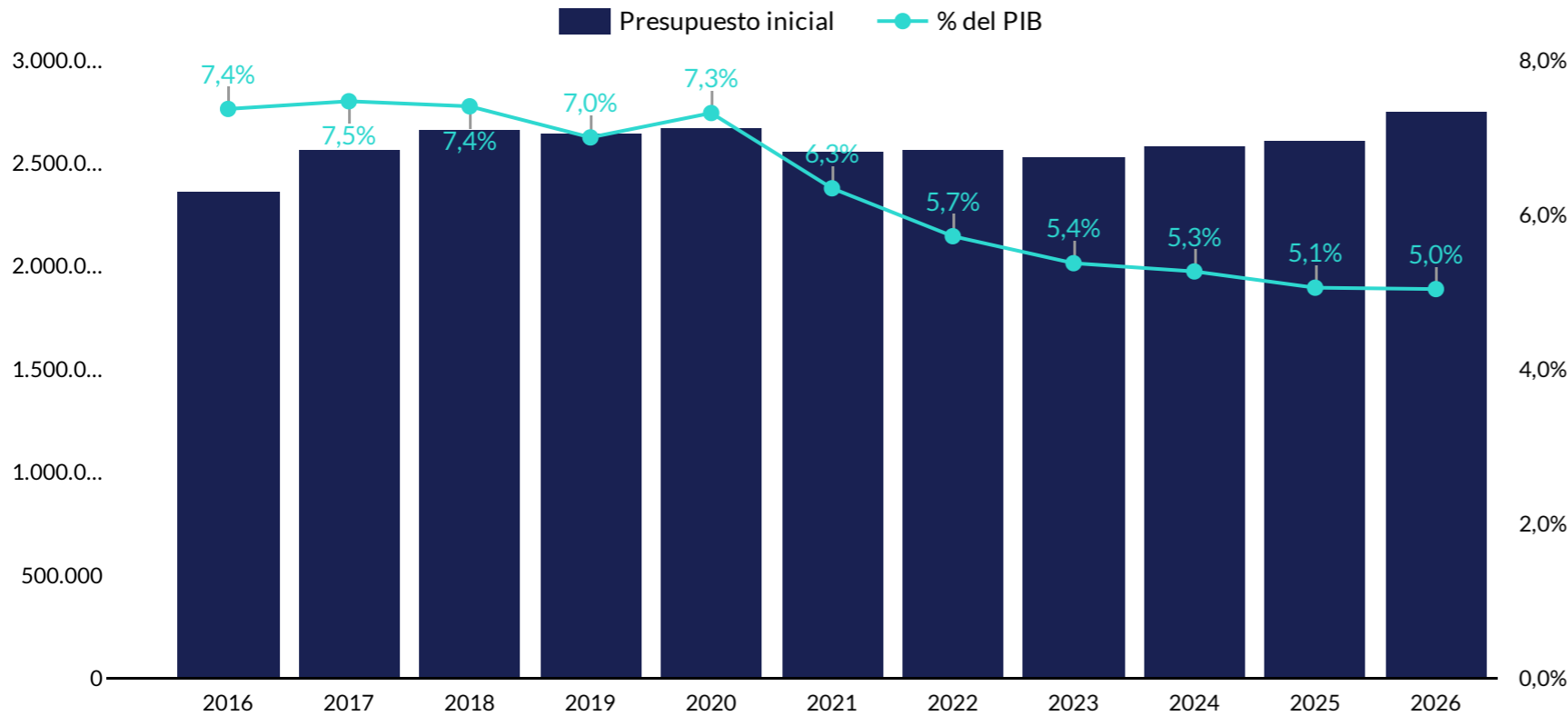
# Perspectivas del Gasto Social en el proyecto de presupuesto ordinario 2026

DFOE-FIP-MTR-00038-2025

**Gráfico N.º 1**  
**Ministerio de Educación Pública: Evolución del presupuesto inicial, 2016-2026<sup>1</sup>**  
 -Millones de colones y porcentajes-

Puede seleccionar la información por partida según sea su interés

Partida ▼



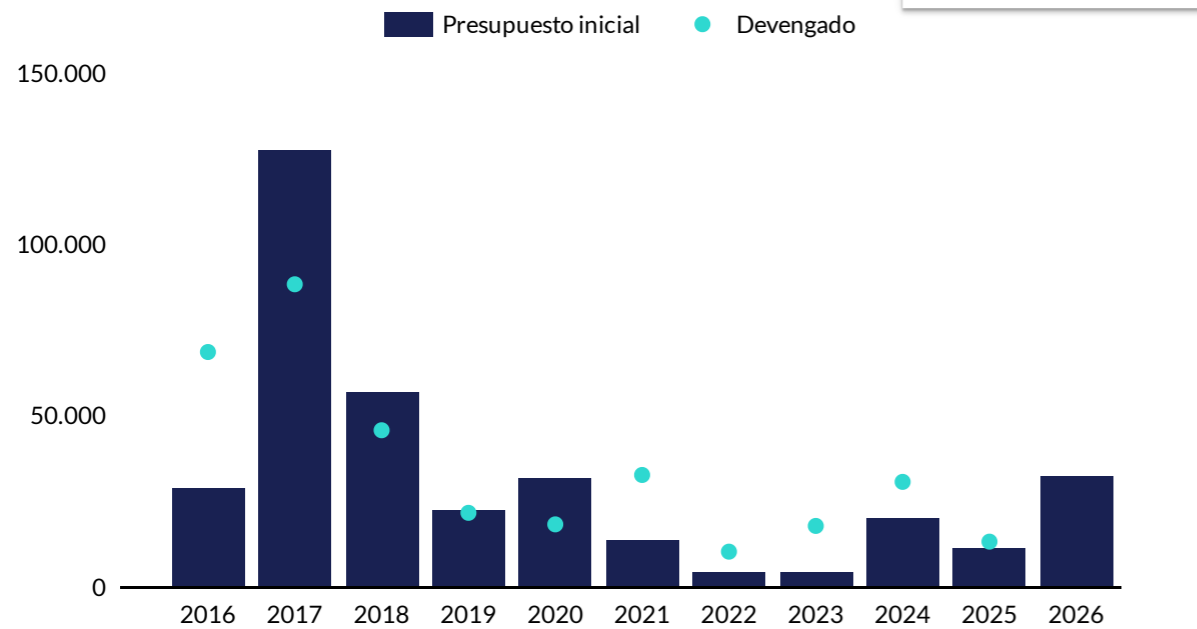
### Ministerio de Educación Pública

- En 2026 se asignan ₡2.751.731 millones al Ministerio de Educación Pública. Al comparar con los presupuestos iniciales de años anteriores, se observa la mayor variación porcentual desde 2017. Sin embargo, en términos del PIB, se mantiene la trayectoria decreciente experimentada en los últimos cinco años, con una razón de 5,0% para 2026.

- El aumento de ₡139.034 millones en 2026 se explica principalmente por las remuneraciones, que crecen ₡110.311 millones, lo cual está asociado a la creación de 355 plazas con respecto al presupuesto inicial de 2025 en distintos programas de la institución y la atención al pronunciamento C-279-2017 de la Procuraduría General, según lo cual el subsidio por incapacidad pasa a ser registrado en la subpartida de sueldos y salarios y ya no como transferencia corriente.

<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

**Gráfico N.º 2**  
**MEP: Evolución del presupuesto inicial y devengando en infraestructura y equipamiento del sistema educativo según destinatario, 2016-2026<sup>1</sup>**  
 -Millones de colones-



**Cuadro N.º 1**  
**Ministerio de Educación Pública: Cantidad de órdenes sanitarias según estado del proyecto por provincia**  
 -Cantidad de órdenes-

Provincia	Con proyecto asociado	Sin proyecto asociado
Alajuela	114	88
Cartago	36	18
Guanacaste	57	17
Heredia	21	11
Limón	104	74
Puntarenas	126	72
San José	94	53

<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto. Las cifras devengadas de 2025 son al mes de agosto.

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf.

Fuente: Elaboración CGR con datos de la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP.

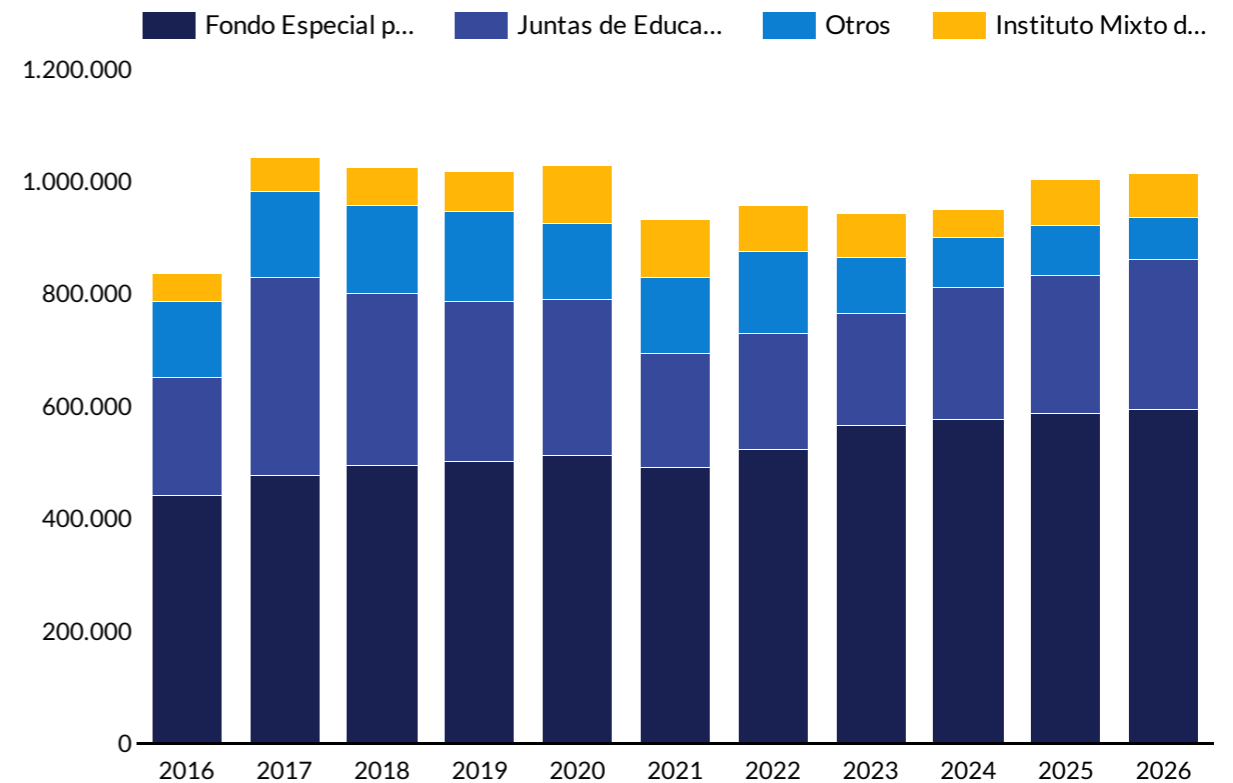
**Infraestructura educativa**

- El aumento experimentado por el programa de infraestructura y equipamiento del sistema educativo del Ministerio de Educación Pública es del 85,3%. El principal determinante son las transferencias a las Juntas de Educación y Administrativas, que crecen ¢20.962 millones. En años anteriores, los niveles de ejecución fueron superiores al presupuesto inicial debido a la incorporación de recursos en presupuestos extraordinarios; sin embargo, aun al comparar con el devengado, las cifras presupuestadas en 2026 son mayores a las observadas desde 2021.
- Lo anterior, según el Ministerio de Hacienda, es para la atención de proyectos de infraestructura, como infraestructura física en territorios indígenas, proyectos en la etapa de formulación, pago de servicios de ingeniería, así como la atención en centros educativos y nuevas obras de infraestructura. Sobre esto, en junio de 2025 existían 885 centros educativos con órdenes sanitarias; de los cuales 552 contaban con proyectos asociado.

### Transferencias del Ministerio de Educación Pública

- En comparación con el crecimiento de 5,7% alcanzado en el presupuesto inicial de 2025, las transferencias presupuestadas en el Ministerio de Educación Pública presentan una tasa de crecimiento de 0,9%. Esto debido a que en 2025 las transferencias corrientes para destinos como Avancemos o el Fondo Especial para la Educación Superior experimentaron incrementos importantes<sup>2</sup>, que no se mantienen o incluso se revierten en el proyecto de presupuesto de 2026.
- Adicionalmente, el comportamiento por destinatario en 2026, es diferenciado. Las transferencias para las Juntas de Educación y Administrativas crecen ₡21.542 millones (8,8%) impulsadas por lo explicado en la filmina anterior sobre la infraestructura educativa. Mientras que los recursos destinados a Avancemos decrecen ₡7.602 millones (-8,9%)<sup>1</sup>. Por su parte, otros destinatarios disminuyen ₡10.696 millones (-12,2%) determinado, principalmente, por el cambio del registro presupuestario de las prestaciones por subsidio de incapacidad, en atención al pronunciamiento de la Procuraduría General, mencionado anteriormente.
- Entre las transferencias destinadas a las Juntas de Educación y Administrativas se ubican ₡52.351 millones presupuestados para el servicio de transporte estudiantil de 165.846 estudiantes; así como ₡117.593 millones para los servicios de alimentación que actualmente benefician a 789.190 estudiantes<sup>3</sup>. Lo anterior, visto en su conjunto, es mayor en ₡73.166 millones, de acuerdo a cifras del [Ministerio de Hacienda](#) a lo presupuestado inicialmente en 2025.

Gráfico N.º 3  
Ministerio de Educación Pública: Evolución del presupuesto inicial en transferencias según destinatario, 2016-2026<sup>1</sup>  
-Millones de colones-



<sup>1</sup> Sobre esto, considérese que para 2025 la población objetivo beneficiaria alcanza 289.018 personas y la población objetivo que no es beneficiaria de las becas de Avancemos suma otras 221.510. De manera que solo se está logrando beneficiar al 56,6% de la población objetivo con el nivel de presupuesto actual. Esto según cifras del Instituto Mixto de Ayuda Social.

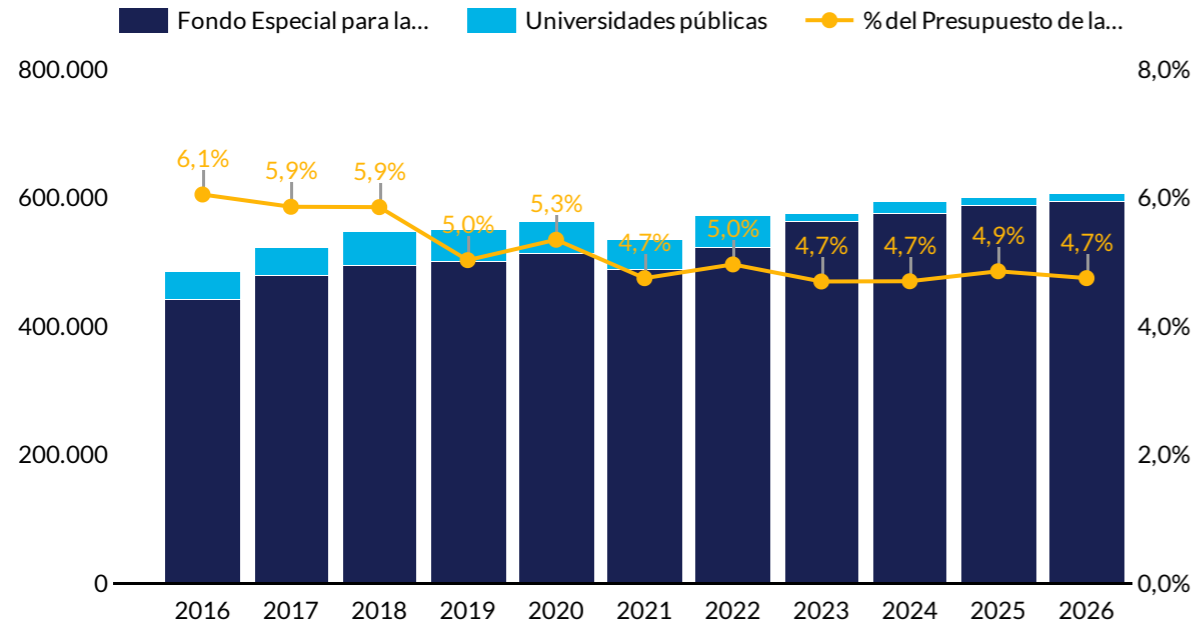
<sup>2</sup> Sobre esto, se debe considerar que hubo recursos asignados al Ministerio de Educación Pública durante el trámite legislativo del proyecto de presupuesto ordinario en 2025, como lo fueron aumentos en Avancemos o el incremento del FEES.

<sup>3</sup> Las cifras, dadas por el [Ministerio de Hacienda](#), no incluyen ₡1.000 millones para la adquisición de equipo, mobiliario e insumos de los comedores estudiantiles.

<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf.

**Gráfico N.º 4**  
**Gobierno de la República: Presupuesto inicial de las transferencias a la educación superior según destinatario, 2016-2026<sup>1</sup>**  
 -Millones de colones-



<sup>1</sup> 2016-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.  
 Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf.

**Cuadro N.º 2**  
**Universidades estatales: Evolución de la matrícula anual según región de planificación**  
 -Cantidad de estudiantes-

Puede seleccionar la información por Universidad según sea su interés

Universidad ▼

Región de planificación	2021	2022	2023	2024 ▼
Región Central	90.528	91.167	86.595	86.014
Región Chorotega	8.967	8.936	8.567	8.507
Región Huetar Norte	6.732	6.820	6.799	6.779
Región Brunca	6.209	6.433	6.379	6.584
Región Huetar Caribe	5.151	5.449	5.415	6.175
Región Pacífico Central	5.993	5.588	5.308	5.335
No aplica	63	65	45	66
Sin Información	1.443			
<b>Total</b>	<b>125.086</b>	<b>124.458</b>	<b>119.108</b>	<b>119.460</b>

Fuente: Elaboración CGR con datos de Conare.

**Educación superior**

- Las transferencias a las Universidades Públicas y al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) crecen ₡5.710 millones, impulsadas por el aumento al FEES del 1,0%. En términos de la participación en el presupuesto global del Gobierno de la República, estas transferencias representan 4,7% en 2026. Como porcentaje del PIB, la trayectoria de las transferencias a la Educación Superior es decreciente; pues disminuyeron del 1,5% alcanzado desde 2016 a 1,1% en 2026.
- En la formulación presupuestaria de 2025, por primera vez correspondió a la Asamblea Legislativa definir el aumento del FEES ante la falta de acuerdo entre el Gobierno y las universidades públicas. En trámite legislativo se le asignó un incremento del 2% al FEES. Si bien, los recursos aumentados se muestran en estado bloqueado en el Sigaf, al mes de agosto, se ejecutó un 67,9% del total de la transferencia.

### Cuadro N.º 3

#### Regímenes de pensiones: Resumen del gasto por clasificación económica, presupuestos iniciales, 2014-2026<sup>a/</sup>

-Millones de colones y porcentajes-

	Transferencias Al Sector Público 1/		Transferencias Al Sector Privado		TOTAL Título 231			Costo de beneficios			Aportes a regímenes		
	Seguro de Salud 2/	Otras 1/	Sub Total	Beneficios directos 3/	% PIB	% PIB	%var	4/	% PIB	%var	% de beneficios		
2014	48.938	43.036	<b>91.974</b>	616.068	<b>2,2%</b>	708.042	<b>2,5%</b>	2,9%	665.006	<b>2,4%</b>	2,4%	64.050	9,6%
2015	54.553	64.119	<b>118.672</b>	670.659	<b>2,2%</b>	789.331	<b>2,6%</b>	11,5%	725.212	<b>2,4%</b>	9,1%	65.850	9,1%
2016	58.421	76.109	<b>134.530</b>	714.332	<b>2,2%</b>	848.862	<b>2,6%</b>	7,5%	772.753	<b>2,4%</b>	6,6%	65.500	8,5%
2017	61.052	78.145	<b>139.197</b>	747.213	<b>2,2%</b>	886.410	<b>2,6%</b>	4,4%	808.265	<b>2,4%</b>	4,6%	67.375	8,3%
2018	69.146	94.823	<b>163.969</b>	789.787	<b>2,2%</b>	953.756	<b>2,6%</b>	7,6%	858.933	<b>2,4%</b>	6,3%	72.100	8,4%
2019	66.522	182.179	<b>248.701</b>	811.736	<b>2,1%</b>	1.060.437	<b>2,8%</b>	11,2%	878.258	<b>2,3%</b>	2,2%	74.000	8,4%
2020	74.469	211.158	<b>285.627</b>	842.263	<b>2,3%</b>	1.127.890	<b>3,1%</b>	6,4%	916.732	<b>2,5%</b>	4,4%	77.870	8,5%
2021	71.504	196.497	<b>268.001</b>	865.211	<b>2,1%</b>	1.133.211	<b>2,8%</b>	0,5%	936.714	<b>2,3%</b>	2,2%	78.076	8,3%
2022	70.354	196.497	<b>266.851</b>	852.326	<b>1,9%</b>	1.119.177	<b>2,5%</b>	-1,2%	922.680	<b>2,1%</b>	-1,5%	85.682	9,3%
2023	72.900	168.841	<b>241.741</b>	885.068	<b>1,9%</b>	1.126.809	<b>2,4%</b>	0,7%	957.968	<b>2,0%</b>	3,8%	84.745	8,8%
2024	73.336	231.741	<b>305.077</b>	893.598	<b>1,8%</b>	1.198.675	<b>2,4%</b>	6,4%	966.934	<b>2,0%</b>	0,9%	85.984	8,9%
2025	73.775	231.813	<b>305.588</b>	895.932	<b>1,7%</b>	1.201.520	<b>2,3%</b>	0,2%	969.707	<b>1,9%</b>	0,3%	86.875	9,0%
2026	75.298	331.762	<b>407.060</b>	911.369	<b>1,7%</b>	1.318.429	<b>2,4%</b>	9,7%	986.667	<b>1,8%</b>	1,7%	87.986	8,9%

### Regímenes de pensiones

- El título Regímenes de Pensiones, en leyes de presupuesto, ha estado presentando tasas de crecimiento y porcentajes con el PIB decrecientes; no obstante, para 2026 este porcentaje aumenta, debido a mayores transferencias al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, por concepto de Contribución Estatal por trabajadores del sector público descentralizado y del sector privado, y cuota complementaria a dicho seguro por trabajadores independientes, voluntarios, y trabajadoras domésticas.

- En cuanto al costo de los beneficios, incluyendo la contribución de los regímenes de pensiones pagados en el Presupuesto Nacional al Seguro de Salud, dicho porcentaje sigue su tendencia a la baja. Aun cuanto representa menos del 2% del PIB, es una magnitud relevante que persistirá un tiempo considerable, a pesar de su carácter cerrado y la tendencia demográfica presumible. Las aportaciones de los beneficiarios a estos regímenes se mantienen entre 8% y 9%, a pesar de las reformas realizadas en los últimos diez años, dado que no hay funcionarios activos participando de su financiación. También hay exenciones en esos aportes.

Notas: 1/ A la CCSS, se incluye Amortización por traslado de cuotas a la CCSS, en columna Otras. 2/ Como administrador de pensiones y jubilaciones y como Estado (9%). 3/ Pensiones, jubilaciones, sueldo adicional e indemnizaciones. 4/ Beneficios directos más Seguro de Salud.

a/ 2014-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf.

## Cuadro N.º 4

Regímenes de pensiones: Evolución de las transferencias al sector privado según régimen, 2014-2026<sup>a/</sup>  
-Millones de colones-

Año	Magisterio y profesores	Hacienda y Poder Legislativo	Régimen General	Resto regímenes	Décimo tercer mes	Resto1/	Total
2014	414.256	99.300	19.109	26.089,35	45.313	12.000	616.0...
2015	464.178	90.936	25.302	25.730,59	50.512	14.000	670.6...
2016	510.744	86.159	28.088	24.248,08	54.093	11.000	714.3...
2017	536.430	86.827	32.591	22.834,98	56.530	12.000	747.2...
2018	573.749	83.760	37.395	22.358,76	61.524	11.000	789.7...
2019	597.479	78.530	40.576	22.551,47	61.600	11.000	811.7...
2020	619.000	78.117	44.800	26.645,7	63.700	10.000	842.2...
2021	645.043	75.081	47.580	25.338,66	65.587	6.581	865.2...
2022	641.120	68.100	50.647	21.580	65.000	5.879	852.3...
2023	670.300	68.300	52.800	19.468	67.600	6.600	885.0...
2024	680.970	65.700	51.775	17.622,6	68.000	9.530	893.5...
2025	691.600	62.800	50.421	16.509,4	68.387	6.215	895.9...
2026	710.637	60.090	50.534	16.657	65.863	7.588	911.3...

Nota: 1/ Indemnizaciones.

a/ 2014-2025: ley de presupuesto inicial; 2026: proyecto de ley de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf.

## Transferencias al Sector privado de los Regímenes de pensiones

- En cuanto a los regímenes componentes, se encuentra aún en crecimiento el régimen de reparto del Magisterio Nacional, sustentado en tres leyes diferentes de pensión y jubilación. De forma general, aún es la legislación vigente antes del cierre ocurrido en todos ellos hace más de treinta años, la que sustenta la mayor parte del gasto.

- Eso puede verse en los regímenes regidos por la ley 7302 de 8 de julio de 1992, como son los de Hacienda y del Poder Legislativo, de Obras Públicas, Registro Público, etc., y creó un denominado Régimen General para las subsiguientes jubilaciones, sin nuevos ingresantes. En este grupo los beneficios por la legislación antigua representan aún dos tercios del gasto. También en el Régimen del Magisterio los beneficios por ley 2248 son aún los más cuantiosos, y junto con los de la ley 7268, anteriores al cierre del sistema por la citada ley 7302, conforman más del 60% de los beneficios.

### Cuadro N.º 5

#### Fodesaf: Asignación de recursos según programa, 2026

-Millones de colones y porcentajes-

Programa	Monto	Participación
BANHVI-FOSUVI Fondo de Subsidio de Vivienda	186.915	22,7%
MS-CEN CINAI Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil	123.299	15,0%
CCSS-RNC Régimen No Contributivo de Pensiones	85.076	10,4%
MEP-AVANCEMOS Programa transferencias monetarias	75.247	9,2%
CCSS-RNC Déficit Presupuestario de las Pensiones art. 87	70.711	8,6%
PANI Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes	46.589	5,7%
IMAS Protección Familiar	37.859	4,6%
MEP Comedores escolares	33.565	4,1%
IMAS-REDCUDI Red de Cuido y Desarrollo Infantil	32.880	4,0%
MP-CONAPAM Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	20.996	2,6%
INAMU Instituto Nacional de las Mujeres	16.440	2,0%
MTSS-PRONAE Programa Nacional de Empleo	14.248	1,7%
<b>Total</b>	<b>821.992</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf.

### Fodesaf

- Los recursos de Fodesaf ascienden a ₡821.992 millones en el proyecto de presupuesto ordinario 2026 (suma equivalente al monto de las contribuciones sociales por el 5% a las planillas -₡566.409 millones- más la transferencia de 2019 -₡255.583 millones). En cuatro programas se concentra 57,2% de los recursos asignados; a saber, el Fondo de Subsidios para la Vivienda (Fosuvi), el Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil (CEN-CINAI), el Régimen No Contributivo de Pensiones y el programa Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social.

- En 2026 la asignación de CEN-CINAI corresponde con el 15% del total, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 8809, a diferencia de lo sucedido en 2025, cuando la Dirección Nacional de CEN-CINAI informó a la Desaf que los ingresos requeridos ascendían a una cifra menor a la estipulada por dicha ley.

<sup>1</sup>Filmina 7 del monitoreo [DFOE-FIP-MTR-00041-2024](#).

Del total de gastos financiados con recursos Fodesaf (¢821.992 millones), un 17,2% (¢141.746 millones) está incluido en partidas que incluyen gastos adicionales financiados con otros recursos, lo cual imposibilita dar seguimiento a su ejecución durante el ejercicio económico

**Cuadro N.º 6**  
**Fodesaf: Asignación de recursos según partida, 2026**  
 -Millones de colones-

Título presupuestario	Programa	Objeto del gasto	Descripción objeto del gasto	Partida exclusiva de Fodesaf	Recursos de Fodesaf	Total de la partida
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	60103	Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	Sí	307.860	307.860
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Actividades Centrales	70106	Transferencias De Capital A Instituciones Públicas Financieras	Sí	186.915	186.915
Ministerio de Educación Pública	Programas de Equidad	60103	Transferencias Corrientes A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	Sí	121.553	121.553
Ministerio de Salud	Provisión de Servicios de Salud (CEN-CINAI)	10499	Otros Servicios De Gestión Y Apoyo	No	25.559	25.824
Ministerio de Salud	Provisión de Servicios de Salud (CEN-CINAI)	20203	Alimentos Y Bebidas	Sí	22.258	22.258
Ministerio de Salud	Provisión de Servicios de Salud (CEN-CINAI)	10406	Servicios Generales	No	19.283	21.402
Presidencia de la República	Consejo Nacional de la persona adulta mayor (Conapam)	60401	Transferencias Corrientes A Asociaciones	No	19.223	20.837
<b>Total</b>					<b>821.992</b>	<b>840.356</b>

Fuente: Elaboración CGR con datos de Sigaf.

### Transparencia de la ejecución de los recursos de Fodesaf

- El presupuesto del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares se distribuye en 155 partidas en el presupuesto ordinario. De estas, 48 contienen recursos no provenientes de Fodesaf; de modo que conforme se van ejecutando a lo largo del ejercicio económico, no es posible distinguir el devengo de los recursos propios de Fodesaf.
- Lo anterior constituye una limitación a la transparencia y seguimiento de la ejecución durante el año de los recursos de la política social selectiva de Fodesaf. Y, como se ha mencionado en otras ocasiones<sup>1</sup>, esto representa un riesgo, ya que no es posible determinar faltantes presupuestarios o evaluar la ejecución de los recursos en el transcurso del ejercicio económico.
- Se trata de una situación que requiere de la pronta atención y solución por parte del Ministerio de Hacienda.

<sup>1</sup>Filmina 9 del monitoreo [DFOE-FIP-MTR-00041-2024](#).

El presupuesto del Ministerio de Educación Pública para 2026 muestra un crecimiento de 5,3%, aunque con una **trayectoria decreciente en términos del PIB**. Por su parte, las transferencias a las Juntas de Educación y Administrativas son uno de los componentes con un **mayor aumento (8,8%)**, vinculadas principalmente a los **proyectos de infraestructura física**, tanto para nuevas construcciones como para mantenimiento de infraestructura ya existente. No obstante no alcanza niveles previos a 2019.

Aunque el gasto en regímenes de pensiones ha mostrado una **tendencia decreciente** en relación con el PIB en los últimos años, persisten **presiones significativas sobre las finanzas públicas** derivadas de los **regímenes cerrados**, cuyas obligaciones continúan representando una **carga relevante**. De acuerdo a las cifras presupuestadas en 2026, los ingresos de estos regímenes representan el 6,7% de los egresos totales, la menor cifra desde al menos desde 2014.

El presupuesto del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) **incrementa un 4,8%** y alcanza **¢821.992 millones en 2026**. De este monto, **¢141.746 millones (17,2%)** se encuentran presupuestados en partidas conjuntas con recursos que no provienen de Fodesaf, lo cual imposibilita dar **seguimiento a la ejecución global** del Fondo durante el ejercicio económico, **lesionando la transparencia y constituyendo un riesgo** para la evaluación de la ejecución.